



AJUNTAMENT DE LA POBLA DEL DUC (VALÈNCIA)

PLAÇA DE L'ESGLÉSIA, Núm. 4 ☎ C.P. 46840
☎ Tel. 96 225 00 66 • Fax 96 292 71 55 - N.I.F. P-4620200-H

ACTA EN BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2.007

ASISTENTES

DON JUAN MIÑANA LLORENS
DON SALVADOR FENOLLAR CRESPO
DOÑA MARIA ANGELES SANDIEGO PERELLO
DON JOSE VICENTE FAYOS BARTALLER
DON LUIS TORMO FAYOS
DOÑA VICENTA ESPI MARTINEZ
DON JOSE GOMAR ESTEVE
DON VICENTE GOMAR MOSCARDO
DOÑA MARIA DEL CARMEN CATALA SOLER
DON JORDI BRAVO MOSCARDO

En la Casa Consistorial de La Pobla del Duc, siendo las trece horas y treinta minutos, y bajo la presidencia de Don Juan Miñana Llorens, se reúnen los señores concejales expresados en las líneas superiores, habiendo excusado su asistencia los señalados con una (X), y no asistiendo los señalados con una (Y), bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Natalio José Navarro Pellicer, asistido del Secretario de la Corporación, Don M.A. Ortiz Capella.

A la hora indicada y en primera convocatoria el Sr. Alcalde declaro abierta la sesión con el orden del día que se especifica en los diversos epígrafes que componen la presente Acta.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION

Aprobada por unanimidad



AYUNTAMENT DE LA POBLA DEL DUC (VALÈNCIA)

PLAÇA DE L'ESGLÉSIA, Núm. 4 ☎ C.P. 46840
☎ Tel. 96 225 00 66 • Fax 96 292 71 55 - N.I.F. P-4620200-H

MIGUEL ANGEL ORTIZ CAPELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DEL DUC, PROVINCIA DE VALENCIA

CERTIFICO: QUE EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTO ENTRE OTROS EL SIGUIENTE ACUERDO EN SU SESION CELEBRADA EL 21 DICIEMBRE DE 2.007

ACUERDO SOBRE APROBACION DEL CONTRATO DE FACTORING CON EL BCL DENTRO DE LA OBRA CENTRO DE DIA EN LA POBLA DEL DUC

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar brevemente en que consiste escuetamente el factoring a suscribir con la entidad mencionada. A continuación toma la palabra el Sr. Vicente Gomar Moscardo, para preguntar en que consistía el mencionado factoring y si este era mas caro que por ejemplo un préstamo a concertar. así mismo pregunto el Sr. Gomar si se podría saber de alguna forma a cuanto asciende lo invertido en el centro de día o multiusos porque ya no se sabia que era .lo que era y de que manera se iba a gestionar. El Sr. Alcalde le manifestó que se daría información de todo ello, y que también se haría en lo referente a la forma de gestión que todavía se estaba estudiando. El Sr. Gomar manifestó que era una incongruencia el hablar de la terminación de una obra cuando ni tan siquiera se sabe como se va a gestionar la misma.

Finalmente y por siete votos a favor (Populares), por cuatro en contra se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la operación de factoring a suscribir entre este Ayuntamiento y el BCL y con las siguientes condiciones:

Importe: 172.000 euros

Tipo de interés: Euribor a 90 días+0.5%

Plazo: 2 años

Amortizaciones: Según calendario

Finalidad: Factoring sin recursos, anticipos Subvención plurianual para habilitación de centro cívico cultural, Plan de mejora de Municipios de la Comunidad Valenciana

Compañía contratante: BBVA Factoring S.A.

Comisión de apertura nula

Liquidación de intereses trimestral

Otras comisiones: 37 euros de gastos notariales

Disposición: contra certificación de obra.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos fueren necesarios para la ejecución del presente acuerdo

Y PARA QUE ASI CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO LA PRESENTE DE ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE EN LA POBLA DEL DUC EL DIA DE LA SESION.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

